



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1340-2018-UNAP
Iquitos, 15 de octubre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1398-UNAP-DFACEN/18, presentado el 11 de octubre de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1400-UNAP-DFACEN/18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1400-UNAP-DFACEN/18, del 02 de octubre de 2018, en la que resuelve ratificar como director de la Unidad de Postgrado de la mencionada facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Economía, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, a partir del 02 de octubre del 2018 al 05 de setiembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1400-UNAP-DFACEN/18, del 02 de octubre de 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Economía, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, a partir del 02 de octubre del 2018 al 05 de setiembre del 2019".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)